

El gobierno lanzó el nuevo reglamento para poder ser beneficiario de las Becas Manuel Belgrano 2026: cuáles son los cambios

15/03/2026



El Gobierno nacional publicó el nuevo reglamento de las Becas Manuel Belgrano y anunció cambios que alcanzan a miles de estudiantes universitarios. La actualización, que ordena requisitos y mecanismos de control, busca consolidar el programa iniciado en 2021 y dotarlo de criterios más precisos para el acceso, la permanencia y la rendición del beneficio.

La medida fue oficializada por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano mediante la Resolución 114/2026, firmada por Carlos Torrendell. El reglamento pretende institucionalizar el programa como política pública estable, priorizar carreras vinculadas al desarrollo productivo y científico, y promover la igualdad de oportunidades para

jóvenes de contextos sociales desfavorecidos.

Quiénes pueden acceder a la Beca Manuel Belgrano

Las Becas Manuel Belgrano estarán destinadas a estudiantes argentinos entre 17 y 30 años que cursen carreras habilitadas en universidades públicas nacionales o provinciales. Entre los requisitos figuran la condición de alumno regular, que el ingreso familiar no supere seis salarios mínimos, y cumplir un porcentaje mínimo de materias aprobadas para renovar el apoyo.

El reglamento incorpora la “**doble certificación**” anual para verificar el avance académico y contempla la posibilidad de suspender la beca por motivos excepcionales hasta seis meses. **Además, establece controles socioeconómicos que cruzarán datos con ANSES y con las casas de estudio**, con la declaración jurada como soporte de la información aportada por los postulantes.

Cómo es el pago al recibir la Beca Manuel Belgrano

La adjudicación se hará mediante actos administrativos y los resultados se difundirán por los canales oficiales del programa. **El pago se efectuará por transferencia bancaria a una cuenta a nombre del beneficiario, en cuotas y según condiciones que definirá cada convocatoria anual**, sujeta siempre a la disponibilidad presupuestaria del año en curso.

Cada llamada anual precisará la cantidad de becas, las carreras consideradas estratégicas, el monto mensual y el cronograma de inscripción y evaluación. Esos detalles dependerán del presupuesto disponible ese año.

En síntesis, el nuevo reglamento **busca dar previsibilidad y rigor al otorgamiento de las Becas Manuel Belgrano, con énfasis en la equidad**, la formación en áreas clave y la vinculación con el mercado laboral. Los estudiantes y las universidades tendrán un rol activo en los controles y en el seguimiento de la ejecución del programa.

Fuente: La 100.